

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 1 de 7

Código de la dependencia: 16

FECHA miércoles, 4 de diciembre de 2019

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Fusagasugá

UNIDAD REGIONAL	Sede Fusagasugá
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias Agropecuarias
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Tecnología en Cartografía

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Garzón Ruiz	Leidy Johanna	1072496116

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 2 de 7

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Avendaño	Giovanny Andrés

TÍTULO DEL DOCUMENTO
IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
Tecnólogo en Cartografía

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
28/11/2019	74

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1. Ordenamiento Territorial	Land use
2. Ley organica	Organic Law
3. Entidad territorial	Territorial entity
4. Ley 388	Law 388

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL
REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

**CÓDIGO: AAAr113
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2017-11-16
PAGINA: 3 de 7**

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

En este estudio se identifican las entidades territoriales y otras formas de organización territorial en el departamento de Cundinamarca, con esto se busca reconocer la división político-administrativa, realizar la descripción de aspectos socioeconómicos y culturales para luego ser representados cartográficamente, el anterior estudio se hace en el marco de la ley 388 de 1997 y la ley orgánica de ordenamiento territorial (ley 1454 de 2011).

This study identifies territorial entities and other forms of territorial organization in the department of Cundinamarca, with this it seeks to recognize the political-administrative division, perform the description of socio-economic and cultural aspects and then be represented cartographically, the previous study is done within the framework of law 388 of 1997 and the organic law of territorial planning (law 1454 of 2011).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:

Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 5 de 7

(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI** ___ **NO** **X**.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 6 de 7

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 7 de 7

Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



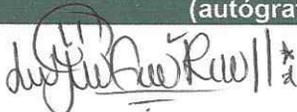
Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Entidades territoriales.docx	Texto
2. Actividades_principales.png	Imagen
3. Categorías.png	Imagen
4. PROVINCIAS.png	Imagen
5. Provincias y municipios.png	Imagen

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Leidy Johanna Garzon Ruiz	

Código Serie Documental: 21.1-51-20

**IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES
TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y
LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)**

LEIDY JOHANNA GARZON RUIZ

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
TECNOLOGÍA EN CARTOGRAFÍA
FUSAGASUGÁ
2019**

**IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES
TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y
LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)**

LEIDY JOHANNA GARZON RUIZ

**“Trabajo de grado presentado como requisito para obtener el título de Tecnólogo en
Cartografía”**

**DIRECTOR DE PROYECTO
Geógrafo GIOVANNY AVENDAÑO
Magister en Geografía**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
TECNOLOGÍA EN CARTOGRAFÍA
FUSAGASUGÁ
2019**



IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

NOTA DE ACEPTACIÓN

Giovanny Avendaño
Director de proyecto

Jurado

Jurado



IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

*Llamarlos capricho de la vida,
Bendiciones de dios,
la respuesta del pasado,
el vivir del presente,
el motivo del futuro,
ellos están aquí,
y cuentan cómo pasado
hacen parte del presente,
la mejor motivación para el futuro,
Eso te hace reflexionar que,
has tenido el mejor de los pasados,
cuenta con un hermoso presente,
y seguirás luchando por el mejor de los futuros.*

*Mas que dedicarles este proyecto les dedico mi vida,
Por qué los amo y los amare mil años mas*

Jesús Gabriel y Mabel Verónica



IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

Agradecimientos

Quiero agradecer a la vida por regalarme esta oportunidad

Mi hermana, mi papa y las personas que aportaron por este sueño llamado estudio.

Los profesores que me apoyaron

Al ingeniero Gilbreth Amarillo por su ayuda con todos los trabajos que realice desde el primer semestre hasta el último, al docente Giovanni por elegirme para realizar este gran proyecto acompañándome con sus conocimientos y su buena energía,

Este proyecto se lo debo a don Roosevelt Rodrigo Escobar Donoso, por ser quien me convenció de estudiar y me llevo mucho más lejos de lo que pensé que llegaría, me regalo un hermoso hijo al que amo y una mujercita que le da sentido a todo, es mi compañera de vida, lucha amor, triunfos y fracasos ¡GRACIAS ROOSEVELT ;

Le agradezco a Dios por darme la resistencia para afrontar todo lo vivido y luchar por lo que quiero



IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

RESUMEN

En este estudio se identifican las entidades territoriales y otras formas de organización territorial en el departamento de Cundinamarca, con esto se busca reconocer la división político-administrativa, realizar la descripción de aspectos socioeconómicos y culturales para luego ser representados cartográficamente, el anterior estudio se hace en el marco de la ley 388 de 1997 y la ley orgánica de ordenamiento territorial (ley 1454 de 2011).

Palabras Clave ordenamiento territorial, ley orgánica, entidad territorial, Ley 388



IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

ABSTRAC

This study identifies territorial entities and other forms of territorial organization in the department of Cundinamarca, with this it seeks to recognize the political-administrative division, perform the description of socio-economic and cultural aspects and then be represented cartographically, the previous study is done within the framework of law 388 of 1997 and the organic law of territorial planning (law 1454 of 2011).

Keywords:

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE MAPAS	10
LISTA DE TABLA	11
LISTA DE GRÁFICAS	12
INTRODUCCIÓN	13
1. JUSTIFICACIÓN	14
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
3. OBJETIVOS	16
3.1. Objetivo General	16
3.2. Objetivos Específicos	16
4. ANTECEDENTES	17
4.1. Ley orgánica de ordenamiento territorial, como Instrumento para la Integración del Ordenamiento Territorial y Ambiental	17
4.2. Descentralización y Entidades territoriales procuraduría delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales	18
5. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL	20
5.1. Indicadores para la Caracterización y el Ordenamiento territorial	22
5.2. Ordenamiento Territorial: experiencias Internacionales y desarrollos conceptuales y legales realizados en Colombia	25
5.3. Categorías Municipales	26
5.3.1. Categoría especial.	26
5.3.2. Primera categoría.	26
5.3.3. Segunda categoría.	26
5.3.4. Tercera categoría.	27
5.3.5. Cuarta categoría.	27
5.3.6. Quinta categoría.	27

5.3.7. Sexta categoría.....	27
6. MARCO LEGAL	28
7. MARCO DE REFERENCIA	30
8. RECURSOS	32
8.1. Recursos Humanos	32
8.2. Recursos Institucionales	32
8.3. Recursos Físicos, logísticos y/o técnicos	32
9. DISEÑO METODOLÓGICO	33
9.1. Técnicas Empleadas	33
9.2. Mapas Elaborados:	35
9.3. Análisis y Resultados	36
9.4. Mapa de Provincias de Cundinamarca	38
9.5. Categorías municipales en las provincias del departamento de Cundinamarca	39
9.6. Actividades económicas municipales en las provincias del departamento de Cundinamarca.	41
9.7. Población municipal discriminada por sexo en el departamento de Cundinamarca	43
9.8. Aspectos culturales representativos en las provincias del departamento de Cundinamarca	45
9.9. Área metropolitana en el departamento de Cundinamarca	47
10. Anexos	48
10.1. Categorías municipales	48
10.2. Actividades principales	54
10.3. Población municipal del departamento de Cundinamarca	60
11. Conclusiones	69
12. BIBLIOGRAFÍA	70

LISTA DE MAPAS

Mapa 1 Provincias de Cundinamarca. Fuente: Propia	31
Mapa 2 República de Colombia	35
Mapa 3 Departamento de Cundinamarca	35
Mapa 4 mapa de provincias de Cundinamarca	38
Mapa 5 Categorías municipales en las provincias del departamento de Cundinamarca	39
6 Actividades económicas municipales en las provincias del departamento de Cundinamarca.	41
Mapa 7 Población municipal discriminada por sexo en el departamento de Cundinamarca	43
Mapa 8 Aspectos culturales representativos en las provincias del departamento de Cundinamarca	46
Mapa 9 Área metropolitana en el departamento de Cundinamarca	47



IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

LISTA DE TABLA

Tabla 1 Marco Legal Consultado	27
Tabla 2 Leyes y decretos Consultados	36
Tabla 3 Categorías Municipales	48
Tabla 4 Principales Actividades Económicas.	54
Tabla 5 Población Municipal por Departamento	60
Tabla 6 Principales Actividades Culturales	64



IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

LISTA DE GRÁFICAS

Grafica 1 categorías municipales en el departamento de Cundinamarca	41
Grafica 2 Porcentajes de actividades económicas municipales	43
Grafica 3 Población por Genero	45

INTRODUCCIÓN

La ley orgánica de ordenamiento territorial, tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político-administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político-administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.

El presente trabajo identifica y caracteriza las diferentes entidades territoriales que se encuentran en el departamento de Cundinamarca, al igual que otras formas de organización territorial que se han contemplado en la ley Orgánica de ordenamiento territorial (ley 1454 de 2011) y diferentes aspectos del ordenamiento territorial que se encuentran en la ley 388 de 1997

Este proyecto espera aportar al reconocimiento de la división político-administrativa, con sus diferentes niveles de las entidades territoriales con sus aspectos socio-económicos y culturales en el departamento de Cundinamarca

1. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de grado tiene como objetivo identificar y caracterizar las diferentes entidades territoriales que hacen parte del departamento de Cundinamarca, así como otras formas de organización territorial que han sido contempladas por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011) y aquellos aspectos del ordenamiento territorial presentes en la Ley 388 de 1997.

En ese sentido, este ejercicio busca aportar al reconocimiento de las formas territoriales y la división político-administrativa en el departamento de Cundinamarca, a través de la caracterización de sus entidades territoriales y la representación cartográfica de las mismas.

De tal forma, la compilación de mapas que se presentan como productos de este estudio, y su tratamiento temático a partir de la categorización municipal y la identificación de otras formas de organización territorial en el departamento, contribuye al conocimiento de algunos aspectos territoriales de Cundinamarca, así como también las diferentes propuestas que se contemplaron en la Ley 1454 de 2011.

Además de lo anterior, el presente trabajo responde a los requerimientos establecidos en el programa de Tecnología en Cartografía, en cuanto evidencia la capacidad y habilidad para la producción cartográfica, el tratamiento de datos y análisis de información geográfica, que en su articulación cumple con el perfil profesional en el campo de la cartografía.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Colombia, las leyes 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial) y 1454 de 2011 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial) establecen los parámetros normativos y legales para el ordenamiento territorial, los procesos de descentralización, la integración territorial, la participación ciudadana, el crecimiento y desarrollo social y económico integral y en equilibrio, orientado al bienestar y calidad de vida de la población, en armonía con el entorno natural teniendo como base y criterio la sustentabilidad.

En ese orden de ideas, estas leyes se materializan y tienen un anclaje territorial que se manifiesta en las diferentes entidades territoriales existentes en el país (Departamentos, Distritos, Municipios, entidades territoriales indígenas), definiendo así el modelo de desarrollo territorial que responda a las necesidades de la población en dichos territorios.

A partir de las leyes referidas se han elaborado diferentes propuestas, y de manera particular, aquellas que fueron presentadas desde la LOOT (Ley 1454 de 2011) en cuanto a las entidades territoriales y otras formas de organización territorial.

En relación a ello, el problema que se plantea en el presente estudio busca identificar y caracterizar en el departamento de Cundinamarca, las entidades territoriales y otras formas de organización territorial contempladas en la LOOT.

De acuerdo a lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles entidades territoriales y otras formas de organización territorial están presentes en el departamento de Cundinamarca, según lo definido por la Ley 388 de 1997 y la Ley 1454 de 2011?

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Identificar y caracterizar las entidades territoriales en sus diferentes niveles y otras formas de organización territorial en el departamento de Cundinamarca

3.2. Objetivos Específicos

- Reconocer la actual división político-administrativa del departamento de Cundinamarca.
- Describir aspectos socioeconómicos y culturales de las entidades territoriales y otras formas de organización territorial presentes en el departamento
- Representar cartográficamente la división político-administrativa, los aspectos socioeconómicos y culturales de las E. T y otras formas de organización territorial de Cundinamarca.

4. ANTECEDENTES

4.1. Ley orgánica de ordenamiento territorial, como Instrumento para la Integración del Ordenamiento Territorial y Ambiental

Johanna Beatriz, Prieto Garzón Ing. Catastral y Geodesta,
Esp. Planeación Ambiental y Manejo Integral de los Recursos Naturales
Ing. de Apoyo e Investigación, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC Bogotá
Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C., Colombia johanna.prieto@gmail.com

Edgar Camilo Luengas Pinzón, Ing. Sanitario
Esp. en Administración en el Control de Contaminación del Aire
Mag. en Ingeniería Ambiental, Docente Universidad Militar Nueva Granada
ecalupi@hotmail.com.

El presente estudio elabora un análisis con una visión no sectorizada sino holística del territorio colombiano, orientada a un concepto de “Integración entre el Ordenamiento Territorial y Ambiental”, con el objeto de generar unas reflexiones sobre la LOOT para que visionariamente sean apreciadas como aporte al proyecto de ley, convertido en un instrumento que normatice efectivamente el sano aprovechamiento y la protección futura de los recursos naturales de los municipios de Colombia.

Este estudio se hace bajo los principios de la Ley 388 de 1997 que enmarca al Ordenamiento Territorial dentro de un instrumento de gestión en función de la organización y desarrollo del territorio, es pertinente evaluar los parámetros ambientales establecidos en ésta, para estimar los resultados globales obtenidos por los Planes de Ordenamiento Territorial como sus instrumentos de materialización. (Bogotá, D.C 2016.)

4.2. Descentralización y Entidades territoriales procuraduría delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales

Instituto de estudio del ministerio publico
Bogotá, d.C., noviembre de 2011

La finalidad de este proyecto fue Primero, vigilar el cumplimiento de las políticas relacionadas con la descentralización administrativa y ordenamiento territorial, el ejercicio de la autonomía y de los derechos de las entidades territoriales y el segundo, velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones públicas y ejercer control de gestión sobre ellas.

Este documento busca generar una mirada integral más que una mirada en profundidad de la gestión pública territorial. El propósito de este libro no es dar respuestas precisas, pero sí generales, que le darán al lector los elementos necesarios para entender mejor su contexto y así contar con las bases apropiadas para profundizar en las temáticas a las que haya lugar. ¿Qué es descentralización?, ¿Cuál es la historia de la descentralización en Colombia?, ¿Cuáles y cuantas son las entidades territoriales?, ¿Cuáles son sus principios rectores?, ¿Cómo se financian y cuáles son los gastos de los gobiernos locales?, ¿Cuáles son sus controles?

Con este proyecto podemos tener una idea clara sobre que son los entes territoriales el seguimiento a la ley orgánica de ordenamiento territorial por medio de La Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales (PDET) desde su creación a través de la Ley 201 de 1953 y posterior modificación de acuerdo con el Decreto 262 de 2000. (Bogotá, D.C., noviembre de 2011)

El libro procesos de ordenamiento en América latina y Colombia tuvo como propósito compartir con el público algunas ideas acerca de las políticas de ordenamiento territorial implementadas en América latina. Antes de que en el 1998 apareciera el ordenamiento territorial en la normativa colombiana, ya se estaba trabajando el tema en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en esta entidad se desarrolló un proceso de conceptualización y definición metodológica que dio origen a las guías metodológicas publicadas por dicha entidad a mediados de los noventa. Este estudio da como resultado tres temas que Ángel Massiris Cabeza, presenta en diferentes libros mostrando la realidad de las políticas territoriales, en nuestro país, el ordenamiento territorial en América y los desafíos que estas políticas tienen.

Dándole una mirada a las estrategias territoriales que han manejado los gobiernos de América latina, se puede decir que hablamos del desarrollo regional, la planificación del uso de suelo urbano, el ordenamiento territorial, la descentralización y desarrollo territorial. (Ángel Massiris Cabeza, 2012)

5. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

Los elementos de tipo teórico y conceptual que soportan y serán base para el estudio que se propone, están relacionados con los aspectos y principios generales de la organización del espacio y el ordenamiento del territorio. Para ello, se toma como referente la Estrategia Territorial Europea, algunas experiencias de procesos de ordenamiento territorial en países de América Latina, y como complemento, las concepciones de ordenamiento territorial que han sido abordadas en Colombia

En relación a lo anterior, en la conceptualización que ha sido elaborada sobre el ordenamiento territorial, se reconocen múltiples miradas y enfoques en los que se reconoce este ejercicio como un arte, una ciencia, una técnica y un ejercicio de poder. Así, por ejemplo, la Carta Europea de Ordenación del Territorio del año 1983, establece que “la ordenación del territorio es una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector” (Consejo de Europa 1983).

Con creación de la constitución política de Colombia del 1991 se da inicio de la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del bien general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los recursos como principios fundamentales

El marco de las políticas de desarrollo se crea La ley 388 del 1997 basada con los principios constituciones, materializando la organización del territorio y permite su desarrollo teniendo en cuenta las anteriores variables, suministrando un conjunto de instrumentos a las administraciones municipales para la participación de las plusvalías generadas por sus acciones, sentó las bases del ordenamiento territorial, regulo los usos del suelo y permitió que los municipios adoptaran sus propios planes de ordenamiento

territorial.

La LOOT establece las bases para el ordenamiento territorial del país, con principios, objetivos, y competencias creando alianzas, asociatividad.

Con la ley 1454 de 2011 se busca establecer el de ordenamiento territorial de una manera descentralizada, creando varios objetivos como lo es generar lineamientos para la organización político-administrativa del país, desarrollando más asociatividad entre los entes municipales y departamentales, teniendo un control de quienes son los órganos encargados de legislar las normas orgánicas, también se habla de cuáles son los principios fundamentales que se desarrolla el desarrollo territorial del país.

El ordenamiento territorial es el principal instrumento de planificación del territorio, en este se encuentran estrategias, programas, proyectos mostrando como es la organización física y administrativa de un territorio ya sea municipal o departamental, buscando un desarrollo sostenible en marcado tanto en la parte ambiental como también el tema cultural, étnico, económico, social.

Por otro lado, hay concepciones en las que el ordenamiento territorial es entendido “como un proceso y un instrumento de planificación, de carácter técnico, político, administrativo con el que se pretende configurar, en el largo plazo, una organización del uso y ocupación del territorio, acorde con sus potencialidades y limitaciones, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos de desarrollo. Ello se concreta en planes que expresan el modelo territorial de largo plazo que la sociedad percibe como deseable y las estrategias mediante las cuales se actuará sobre la realidad para evolucionar hacia dicho modelo” (Valenzuela 2019, 180, citando a Valencia 2009, 141).

Al continuar el acercamiento a las diferentes concepciones sobre el ordenamiento territorial se encuentran miradas en las que este corresponde a “una política de Estado e instrumento de planificación, gestión y construcción colectiva de país, se constituye en un

medio fundamental para propiciar y promover la integración, el desarrollo y la competitividad territorial” (Espinosa y Sánchez 2001, 459).

En conexión con la anterior concepción, pero con mayor ampliación, Darío Fajardo (2001) menciona que el ordenamiento territorial consiste en “el conjunto de relaciones que articulan el espacio nacional dentro de un sistema jerarquizado que condiciona la asignación de los recursos públicos y privados, orienta los procesos de asentamiento de la población y, en conjunto, determina el desarrollo del territorio” (Fajardo 2001, 498).

Las diferentes concepciones y definiciones sobre el ordenamiento territorial que fueron referidas constituyen una aproximación al andamiaje teórico y conceptual que sobre este se ha elaborado, reconociendo en ello la diversidad de enfoques en diferentes tiempos y espacios. De tal manera, como se menciona al inicio de este apartado, en el desarrollo de esta propuesta esta aproximación de tipo teórico y conceptual se ampliará para así poner en contexto el marco normativo y la legislación que sobre el ordenamiento territorial en Colombia se ha construido

5.1. Indicadores para la Caracterización y el Ordenamiento territorial

J.L. Palacio-Prieto, M.T. Sánchez-Salazar, J.M. Casado Izquierdo, E. Propin Frejomil, J. Delgado Campos, A. Velásquez Montes, L. Chías Becerril, M.I. Ortiz Alvares, J. Gonzales Sánchez, G. Negrete Fernández, J. Gabriel Morales, R Márquez Huitzil

Secretaría de medio Ambiente y recursos naturales
Instituto Nacional de Ecología
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Geografía
Secretaría de Desarrollo
2004

Este proyecto tiene tres objetivos, el primero de ellos es Proponer indicadores encaminados a la caracterización del territorio englobados en tres subsistemas principales: natural, social y urbano-regional, y económico.

El segundo Conocer los fundamentos, fuentes de datos, métodos y productos derivados

de indicadores orientados a la caracterización del territorio, así como una bibliografía mínima para profundizar en ellos.

El tercero es la Compilación en un solo documento aquellos indicadores frecuentemente utilizados en el país de México con fines de caracterización y ordenación territorial.

Para llegar a estos se hace una selección y compilación de indicadores aplicables a los estudios de caracterización del territorio y Ordenamiento Territorial, realizado de manera conjunta por la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México. En ella se reúne el trabajo realizado por diversas instituciones dedicadas a la generación de información, y que, como parte de sus actividades, han elaborado indicadores que pueden ser aplicados al conocimiento y a la caracterización del territorio, en sus distintos componentes: natural, social, urbano-regional y económico.

Entre estas instituciones se encuentran la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas – CONANP, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad – CONABIO, el Consejo Nacional de Población - CONAPO (SEGOB), el Instituto de Geografía de la UNAM, el Instituto Nacional de Ecología - INE (SEMARNAT), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática – INEGI, Secretaría de Desarrollo Social – SEDESOL

Este libro se realizó a partir del trabajo presentado por las distintas instituciones que presentaron el taller de indicadores para el ordenamiento territorial realizado en el año 2003 por el instituto de geografía de la UNAM y la oficina de planeación estrategias

Desarrollo Regional de la Presidencia republicana de México.

Dichos indicadores fueron presentados principalmente a la escala 1:250 000, aunque algunos de ellos se refieren a escalas mayores como el nivel urbano (Determinación del nivel de pobreza de los hogares; Concentración de hogares en condición de pobreza en el

medio urbano) o menores, como el estatal (PIB per cápita, Índice de volumen físico del valor agregado bruto).

El ordenamiento territorial de México comprende cinco etapas y tres subtemas, las etapas son:

- Caracterización y análisis territorial.
- Diagnóstico territorial.
- Prospectiva o diseño de escenarios.
- Formulación del programa de OT.
- Gestión del programa de OT.

los subtemas son conformados por:

- Subsistema natural.
- Subsistema económico.
- Subsistema social y urbano-regional

Los objetivos del OT van dirigidos al uso sustentable de los recursos, considerando tanto el carácter natural como social y económico del territorio¹. La utilización sustentable de los recursos, a través del OT, tiene como finalidad “el mejoramiento de la calidad de vida” (Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, 1991); en este sentido, el OT comparte los aspectos conceptuales y metodológicos de la sustentabilidad, la cual se concretará sobre el territorio gracias a los mecanismos de gestión y control implementados por el Estado para dar seguimiento al programa de OT.

Enfocados a la caracterización de los recursos e, implícitamente, del territorio, sea en escalas mundial, regional, nacional y local.

El propósito de Los indicadores es revelan condiciones y tendencias que pueden ser de utilidad en la planeación del desarrollo del territorio; de ahí su gran importancia en el marco de acuerdos regionales y mundiales, como los establecidos en el marco del Programa

de Acción para el Desarrollo Sustentable, conocido como la Agenda 21. Su instrumentación permite:

- Desarrollar mejores colecciones de información y reportes con énfasis en materia ambiental, social y económica;
- Integrar datos ambientales, económicos y sociales de importancia en la planeación y
- La toma de decisiones; y elaborar reportes periódicos sobre condiciones y tendencias

5.2. Ordenamiento Territorial: experiencias Internacionales y desarrollos conceptuales y legales realizados en Colombia

Este proyecto presenta los elementos centrales de algunos modelos de ordenamiento territorial europeo y latinoamericano con el propósito de disponer de mayores elementos de juicio para fundamentar nuestras decisiones y acciones en esta materia; y por el otro, de comenzar a escribir la historia del ordenamiento territorial colombiano. En este sentido, se intenta identificar algunos antecedentes legales, conceptuales y metodológicos desarrollados en los últimos cincuenta años.

Para el desarrollo de este proyecto se tienen 17 sistemas de ordenamiento territorial de los cuales 11 son europeos (suizo, alemán, italiano, portugués, holandés, francés, belga, griego, español, Luxemburgo) y 6 latino americanos (Venezuela, Bolivia, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Uruguay), se realiza una síntesis de dicha experiencia con especial énfasis en conceptos, características esenciales, soporte jurídico, organización administrativa, instrumentos y contenido.

La conclusión del anterior proyecto es el entendimiento de que el ordenamiento territorial es un conjunto de medidas y acciones públicas mediante las cuales la sociedad

adapta la organización del espacio a las necesidades de los procesos económicos y sociales que operan sobre el territorio. En tal sentido, no es comprensible concebir el OT independiente de la política económica, social y ambiental. Por su propia naturaleza el OT es una política integral, lo que exige una estructura institucional jerarquizada por donde fluyan las directrices y se coordinen las acciones ordenadoras. Dentro de este contexto, Se requiere dar desarrollo a las competencias en OT que la Ley 388 de 1997 estableció para la nación, departamentos y áreas metropolitanas y crear un Consejo Nacional de OT que apoye al gobierno nacional en la formulación de las directrices nacionales y realice la coordinación intersectorial, interterritorial e interinstitucional exigida para lograr las metas ordenadoras. (Ángel Massiris Cabeza, 2012)

5.3. Categorías Municipales

La Categorización de los distritos y municipios. Los distritos y municipios se clasificarán atendiendo su población e ingresos corrientes de libre destinación, Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

5.3.1. Categoría especial.

Todos aquellos distritos o municipios con población superior o igual a los quinientos mil uno (500.001) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales superen cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales.

5.3.2. Primera categoría.

Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cien mil uno (100.001) y quinientos mil (500.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cien mil (100.000) y hasta de cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales.

5.3.3. Segunda categoría.

Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cincuenta mil

uno (50.001) y cien mil (100.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cincuenta mil (50.000) y hasta de cien mil (100.000) salarios mínimos legales mensuales.

5.3.4. Tercera categoría.

Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre treinta mil uno (30.001) y cincuenta mil (50.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a treinta mil (30.000) y hasta de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales.

5.3.5. Cuarta categoría.

Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre veinte mil uno (20.001) y treinta mil (30.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a veinticinco mil (25.000) y de hasta de treinta mil (30.000) salarios mínimos legales mensuales.

5.3.6. Quinta categoría.

Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre diez mil unos (10.001) y veinte mil (20.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a quince mil (15.000) y hasta veinticinco mil (25.000) salarios mínimos legales mensuales.

5.3.7. Sexta categoría.

Todos aquellos distritos o municipios con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales. (Ministerio del interior)

6. MARCO LEGAL

Tabla 1 Marco Legal Consultado

LEY O DECRETO	DEFINICIÓN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991	
ARTICULO 287	<p>Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernarse por autoridades propias. • Ejercer las competencias que les correspondan. • Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. • Participar en las rentas nacionales.
ARTICULO 288	<p>La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales.</p> <p>Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.</p>
LEY 388 DE 1997	
ARTICULO 5	<p>CONCEPTO. El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y</p>

	<p>las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.</p>
<p align="center">ARTICULO 6</p>	<p>OBJETO. El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales. 2. El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital. 3. La definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos. <p>El ordenamiento del territorio municipal y distrital se hará tomando en consideración las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; deberá atender las condiciones de diversidad étnica y cultural, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia; e incorporará instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial de manera que se optimice la utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras.</p>
<p align="center">Ley 1454 de 2011 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial)</p>	
<p align="center">ARTÍCULO 1</p>	<p>Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político-administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político-administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.</p>

7. MARCO DE REFERENCIA

Cundinamarca es uno de los 32 departamentos de Colombia. Ocupa una superficie de 24.210 km². Su población es de 2.280.037 habitantes. Fue creado el 5 de agosto de 1886 bajo los términos de la constitución del mismo año. Está ubicado en el centro del país y su capital es Bogotá.

Geográficamente Limita Por el norte con el departamento de Boyacá, por el sur con los departamentos de Meta, Huila y Tolima; y por el occidente con el río Magdalena que lo separa de los departamentos de Tolima y Caldas. Por el oriente, también limita con el departamento de Casanare.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales

En nuestro departamento contamos con el río Magdalena y Sumapaz entre otros, también se encuentra el páramo del Sumapaz, Cundinamarca está conformada por 126 municipios, 7 de los cuales contabilizan una población de más de 100.000 habitantes y se podrían considerar como ciudades, las cuales son: Bogotá, Zipaquirá, Soacha, Girardot, Fusagasugá, Facatativá y Chía, Bogotá con la categoría de Distrito Capital.

Bogotá Es la ciudad más grande, habitada y cosmopolita de Cundinamarca y Colombia. Su actividad económica es polisectorial; es el centro cultural, comercial, institucional y administrativo más grande de Colombia y uno de los más importantes de latinoamérica. El Distrito Capital se divide en 20 localidades y su población para el 2005 es de 6.776.009 habitantes según el DANE. La Ciudad tiene un área metropolitana no oficial que entre otros

incluye los municipios de Soacha, Chía y Facatativá que alcanzan una población de 7.881.156 personas.

Economía La ciudad de Bogotá, junto con varias poblaciones circundantes, es un importante centro industrial y de servicios. En Zipaquirá y Nemocón se encuentran importantes minas y plantas refinadoras de sal. La principal actividad, fuera de las ciudades, es la actividad agropecuaria entre las que se destaca la ganadería lechera y cultivos de papa y maíz. También se cultiva trigo, cebada, soya, durazno, tomate de árbol, uchuva, mora y, en la Sabana de Bogotá hay importantes cultivos de flores.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)



Mapa 1 Provincias de Cundinamarca. Fuente: Propia

8. RECURSOS

8.1. Recursos Humanos

Las diferentes actividades que hacen parte del proceso de estudio y producción cartográfica son realizadas por estudiante que presente el trabajo de grado como requisito para obtener el título de cartógrafa.

Adicional a ello, se cuenta con el acompañamiento y tutoría del docente que actúa como director.

8.2. Recursos Institucionales

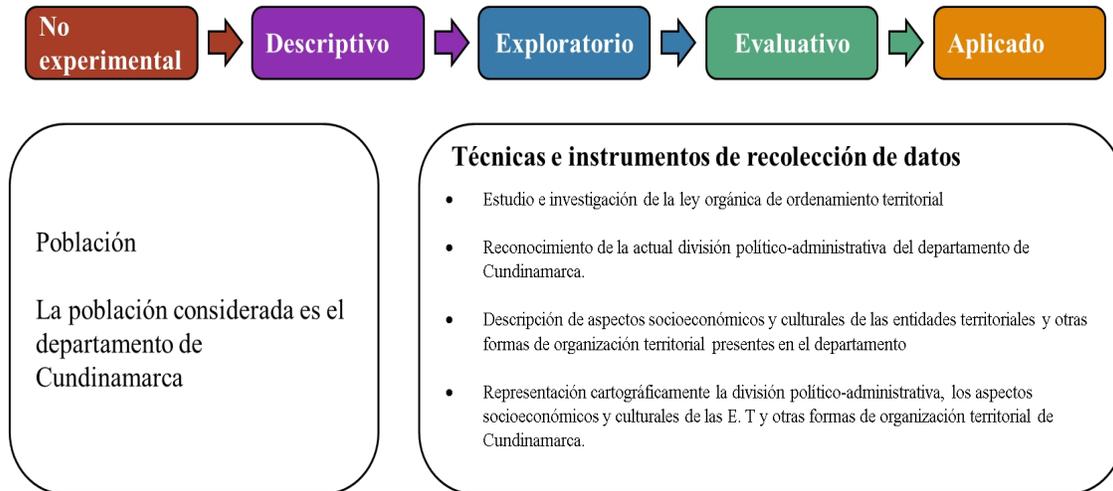
La Universidad de Cundinamarca, facilitó los instrumentos y equipos que se requirieron para algunos procesos de producción cartográfica, laboratorio de Cartografía.

8.3. Recursos Físicos, logísticos y/o técnicos

Se utilizaron los espacios del laboratorio de Cartografía para los debidos post-procesos y generación de la cartografía.

9. DISEÑO METODOLÓGICO

Tipo de investigación



9.1. Técnicas Empleadas

Respecto al planteamiento del problema con sus preguntas derivadas y los objetivos propuestos, se diseñó la metodología a partir de procedimientos diferenciados, con los cuales se identificó la legislación y normativa del ordenamiento territorial en el país, la actual división político-administrativa en Colombia, y la clasificación municipal que está vigente.

En conexión con lo anterior se define el área de estudio y el marco temporal, lo cual conduce al reconocimiento de la unidad espacial de análisis que para este estudio corresponde al departamento de Cundinamarca y lo que a este respecta en términos de la Ley 388 de 1997 y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (1454 de 2011).

A partir de la normativa y legislación referida, se procedió a la identificación y caracterización de las entidades territoriales en Cundinamarca, y posterior a ello se hará la descripción de algunos aspectos de tipo socio-económico y culturales correspondientes a dichas entidades territoriales.

En relación a ello, se hace una revisión documental de la normativa y legislación, los

planes de desarrollo de los municipios, y otros documentos complementarios en términos de datos, información y aspectos socio-económicos y culturales, para esto se buscó información en la base de datos de la página de la gobernación de Cundinamarca, En el ministerio del interior, la página oficial de la federación colombiana de municipios.

Con base en lo anterior, se hace el respectivo análisis y tratamiento de datos e información, para a partir de ello representar cartográficamente las entidades territoriales identificadas en el departamento de Cundinamarca y la caracterización de estas en mapas temáticos con sus respectivas variables visuales.

Como resultado de estos procedimientos, se obtiene como resultado una compilación de mapas en los que se evidencia los aspectos establecidos en las leyes 388 de 1997 y 1454 de 2011, respecto al ordenamiento territorial, la división político-administrativa y otras formas de organización territorial en el departamento de Cundinamarca.

Para la producción cartográfica se utilizó el software Arc-GIS que se encontró en el campo de los sistemas de información geográfica o SIG. Comercializado por ESRI, Arc-GIS agrupa aplicaciones de captura, edición, análisis, tratamiento, diseño, publicación e impresión de información geográfica.

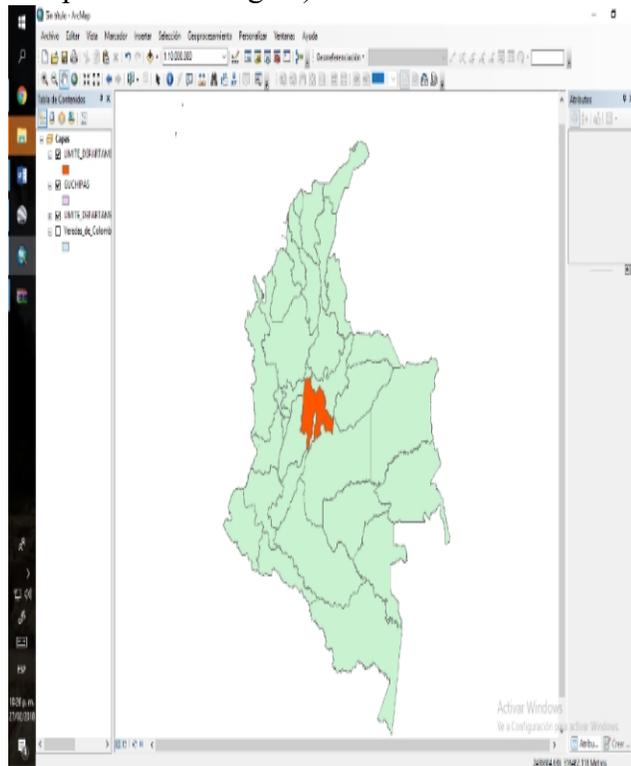
Adicionalmente se utilizan como base cartográfica se utilizan los shapefiles escala 1:25.000 encontrados en el geo-portal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi “IGAC”.

Por medio de las herramientas generadas en el software ArcGIS, se crea una selección de atributos, que den como resultado la caracterización de las entidades territoriales y otras formas de organización territorial en el departamento de Cundinamarca

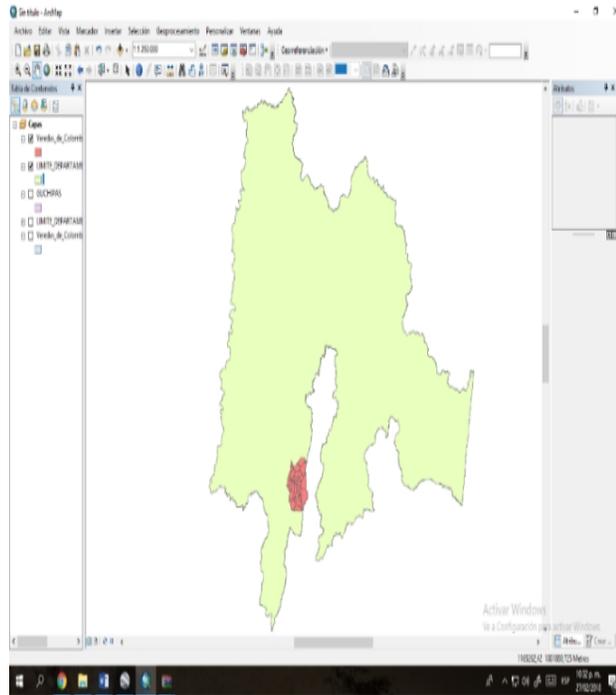
9.2. Mapas Elaborados:

- Mapa de las provincias de Cundinamarca
- Mapas de cada una de las provincias de Cundinamarca con los municipios que las conforman y su categoría

- Mapas de las provincias con sus municipios y población total en cada uno de ellos, discriminado por sexo (población masculina y femenina)
- Mapas de las provincias con sus municipios y las principales actividades económicas de cada uno de ellos
- Mapas de las provincias con sus municipios y los aspectos culturales representativos de cada uno de ellos
- Mapas de otras entidades territoriales presentes en Cundinamarca, y otras formas de organización territorial según la normativa y legislación referida (Distrito Capital, Área Metropolitana de Bogotá)



Mapa 2 República de Colombia



Mapa 3 Departamento de Cundinamarca

9.3. Análisis y Resultados

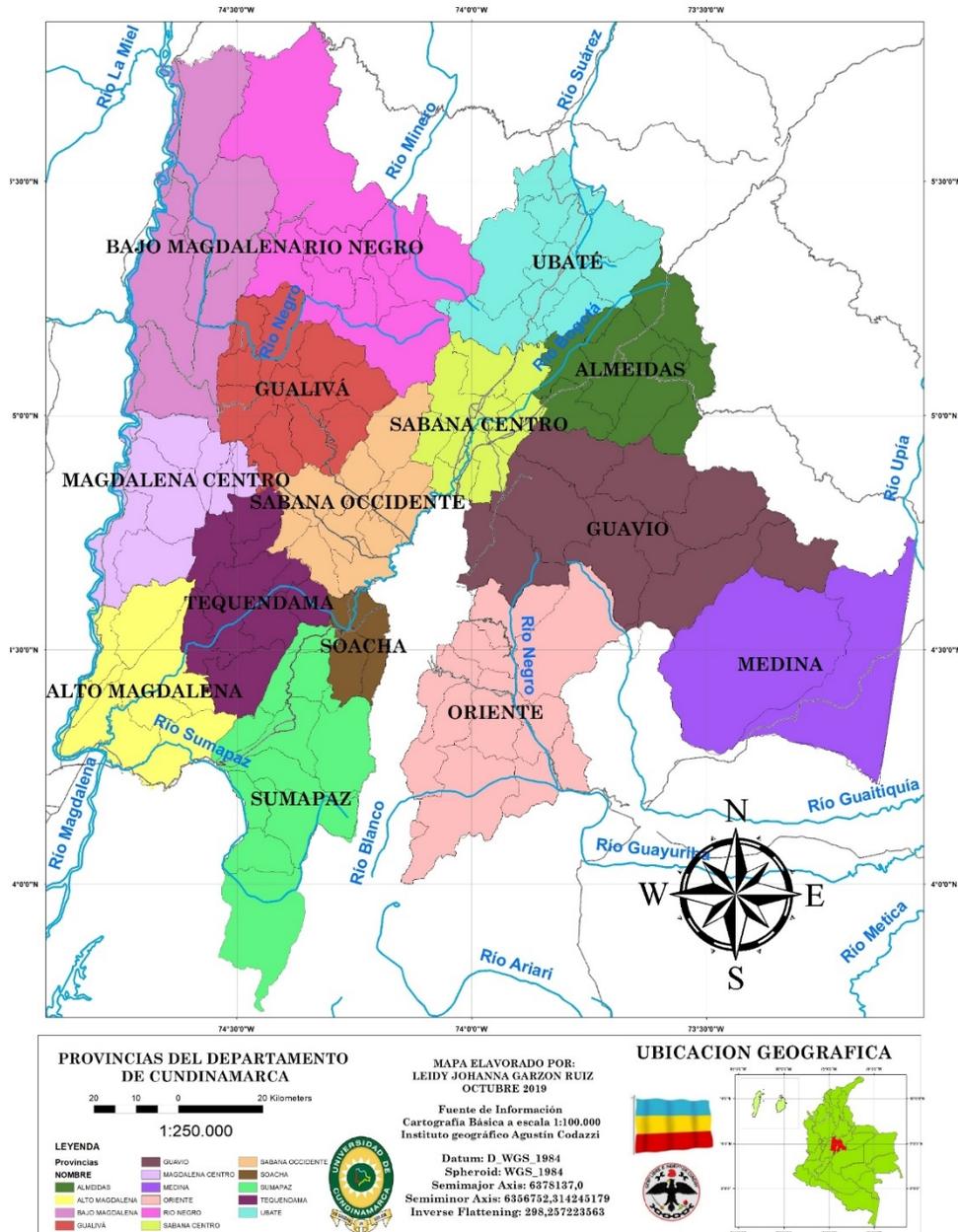
A partir de la metodología propuesta y el análisis realizado, se elaboró un (1) cuadro donde se evidencia la consulta de leyes, decretos y guías técnicas en relación de las entidades territoriales y otras formas de organización territorial en el departamento de Cundinamarca, en el marco de la ley 388 de 1997 y la ley orgánica de ordenamiento territorial (ley 1454 de 2011).

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

Tabla 2 Leyes y decretos Consultados

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial	Artículos	Mapas
Creación de provincias administrativas de planeación (PAP)	<p align="center">ARTÍCULO 16. Provincias administrativas y de planeación</p> <p>Corresponde a las Asambleas Departamentales crear las provincias, previa autorización de los respectivos Concejos Municipales.</p> <p>Parágrafo. Los municipios que conformen la PAP deberán tener en cuenta para su financiación y funcionamiento los parámetros establecidos en la Ley 617 de 2000 y 819 de 2003 para los municipios que la conformen</p>	<p>Mapas de provincias administrativas y de planeación, en el departamento de Cundinamarca</p> <p>Mapas de las provincias con sus municipios y población total en cada uno de ellos, discriminado por sexo (población masculina y femenina)</p> <p>Mapas de las provincias con sus municipios y los aspectos culturales representativos de cada uno de ellos</p>
Diversificación de los regímenes municipales por categorías	<p>Artículo 320 Constitución política de Colombia. La ley podrá establecer categorías de municipios de acuerdo con su población, recursos fiscales, importancia económica y situación geográfica, y señalar distinto régimen para su organización, gobierno y administración.</p>	<p>Mapas de cada una de las provincias de Cundinamarca con los municipios que las conforman y su categoría</p>
Del régimen fiscal especial para las áreas metropolitanas.	<p>Artículo 319 La ley de ordenamiento territorial adoptará para las áreas metropolitanas un régimen administrativo y fiscal de carácter especial; garantizará que en sus órganos de administración tengan adecuada participación las respectivas autoridades municipales; y señalará la forma de convocar y realizar las consultas populares que decidan la vinculación de los municipios.</p>	<p>Mapas de otras entidades territoriales presentes en Cundinamarca, y otras formas de organización territorial según la normativa y legislación referida (Distrito Capital, Área Metropolitana de Bogotá)</p>

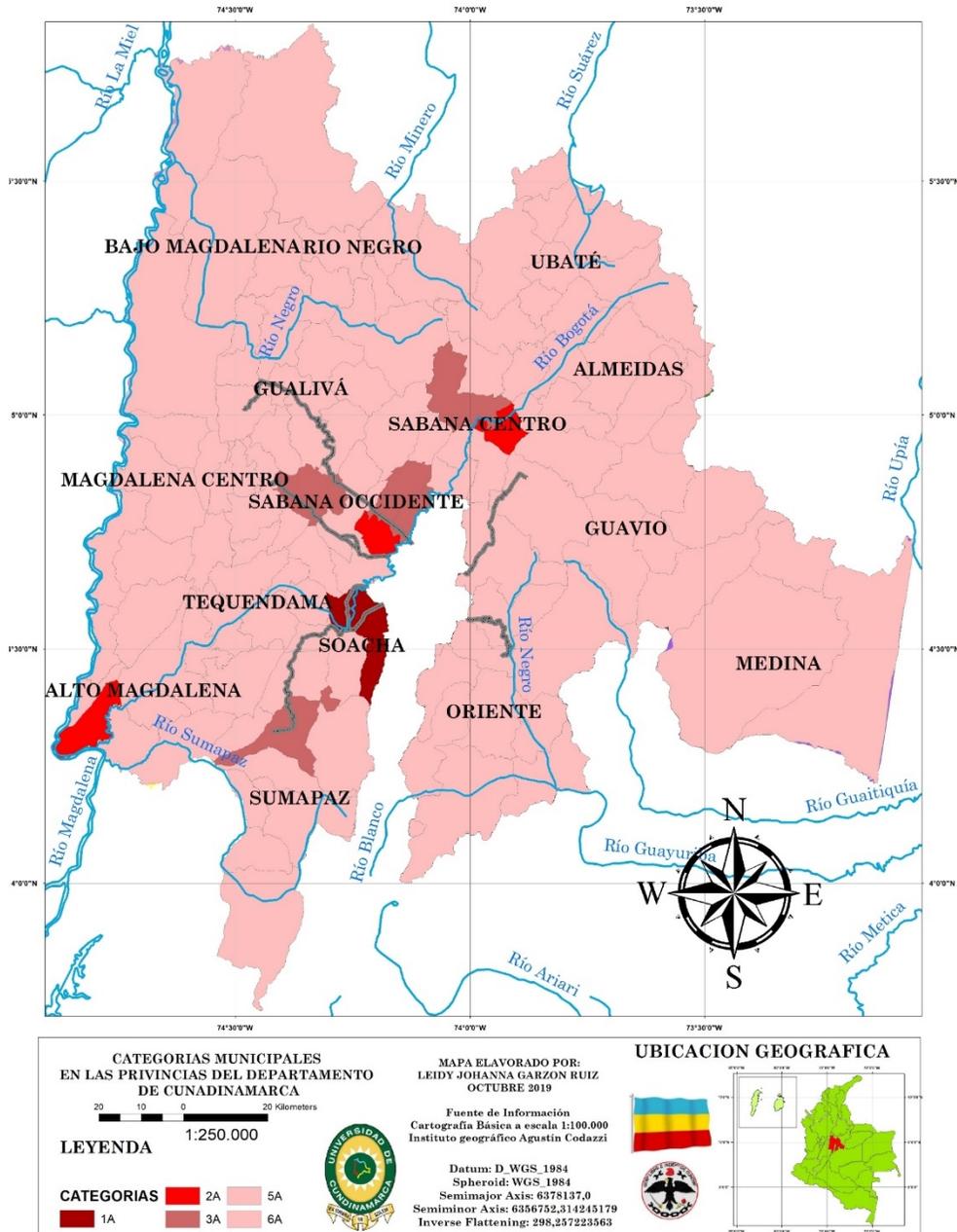
9.4. Mapa de Provincias de Cundinamarca



Mapa 4 mapa de provincias de Cundinamarca

En este mapa podemos observar las 15 provincias presentes en el departamento de Cundinamarca junto con los 116 municipios que la conforma.

9.5. Categorías municipales en las provincias del departamento de Cundinamarca



Mapa 5 Categorías municipales en las provincias del departamento de Cundinamarca

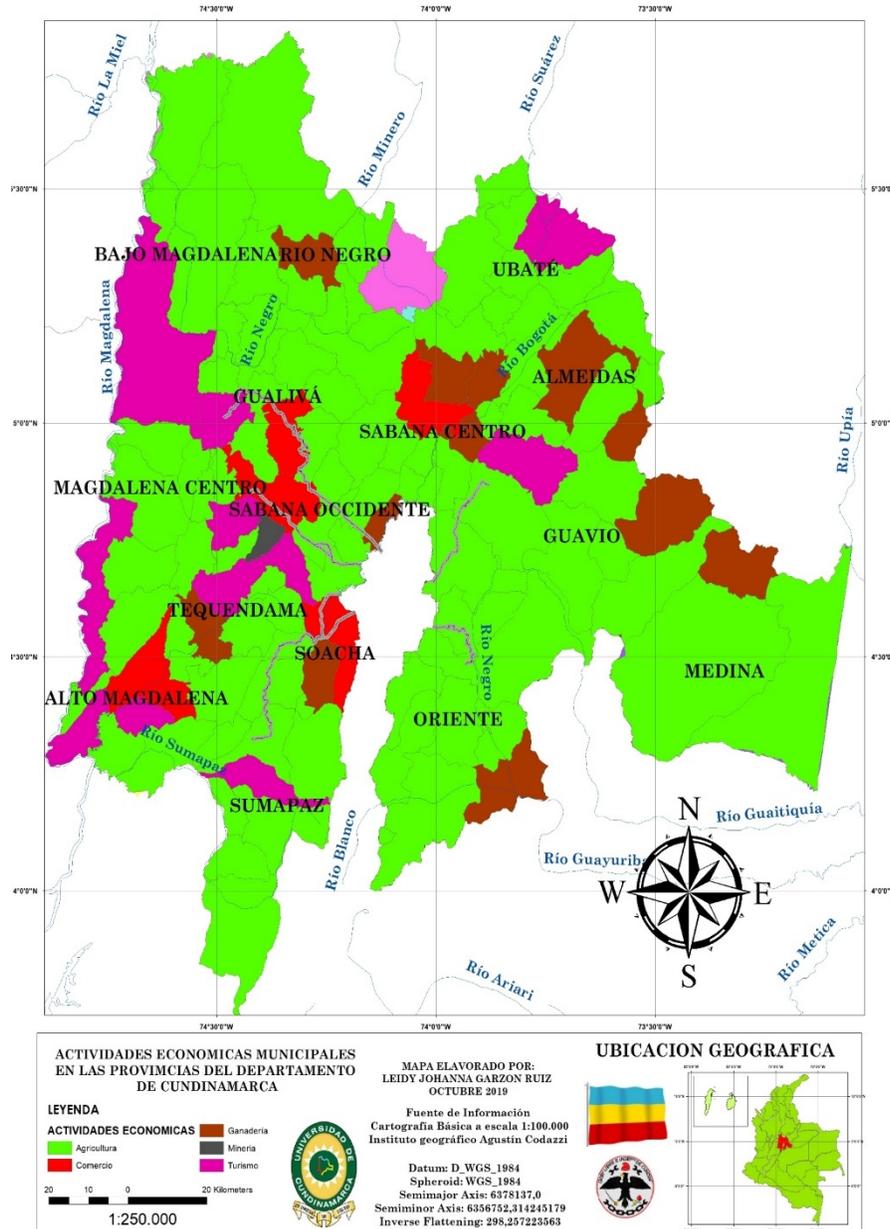
En el anterior mapa se pudo observar que El departamento de Cundinamarca cuenta en la actualidad con 5 categorías presentes en este las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera; 104 municipios del departamento de Cundinamarca son 6ª categoría, 5 municipios son 3ª categoría, 4 municipios son 2ª categoría, y 1 municipio 1ª categoría.

En la siguiente grafica se observa el porcentaje que obedecen las categorías municipales en el departamento de Cundinamarca:

Grafica 1 categorías municipales en el departamento de Cundinamarca

Hay que resaltar que la categorización municipal se hace que la categorización teniendo en cuenta atendiendo su población e ingresos corrientes de libre destinación y en el departamento de Cundinamarca, donde prevalece para esta el número de habitantes sobre ingresos corrientes de libre destinación, por este motivo el departamento de Cundinamarca solo cuenta con la categoría 1 donde superaron los 500.001 habitantes y los ingresos corrientes de libre destinación varían entre 100.000 a 400.000 SMMLV.

9.6. Actividades económicas municipales en las provincias del departamento de Cundinamarca.



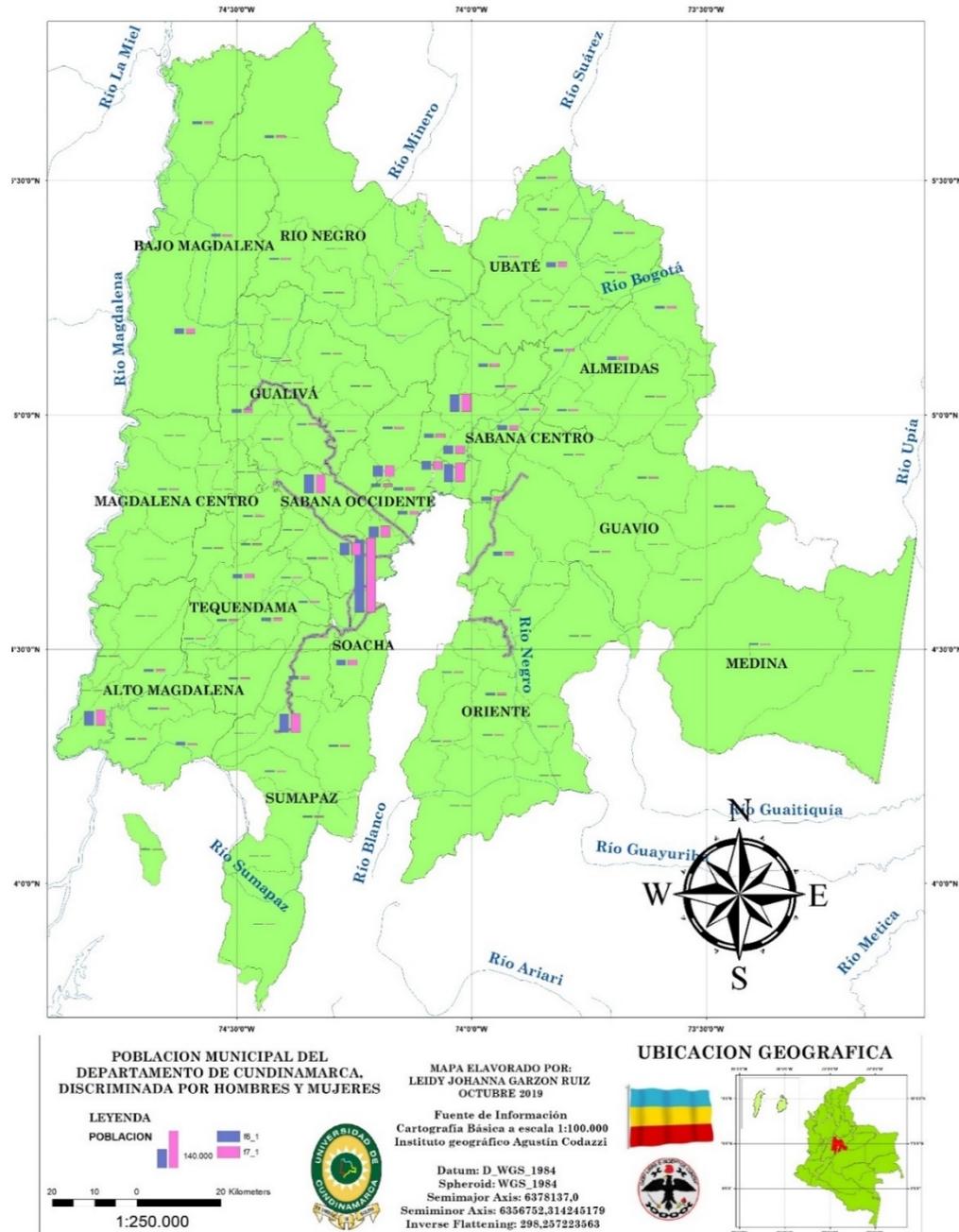
6 Actividades económicas municipales en las provincias del departamento de Cundinamarca.

En el anterior mapa se puede observar como las principales actividades económicas

municipales, donde la que prevalece es la agricultura esta se encuentra en 86 municipios, donde sus otras fuentes económicas son la ganadería en 10 municipios, comercio en 7 municipios, minería en 1 municipios y turismo 12 municipios.

Grafica 2 Porcentajes de actividades económicas municipales

9.7. Población municipal discriminada por sexo en el departamento de Cundinamarca



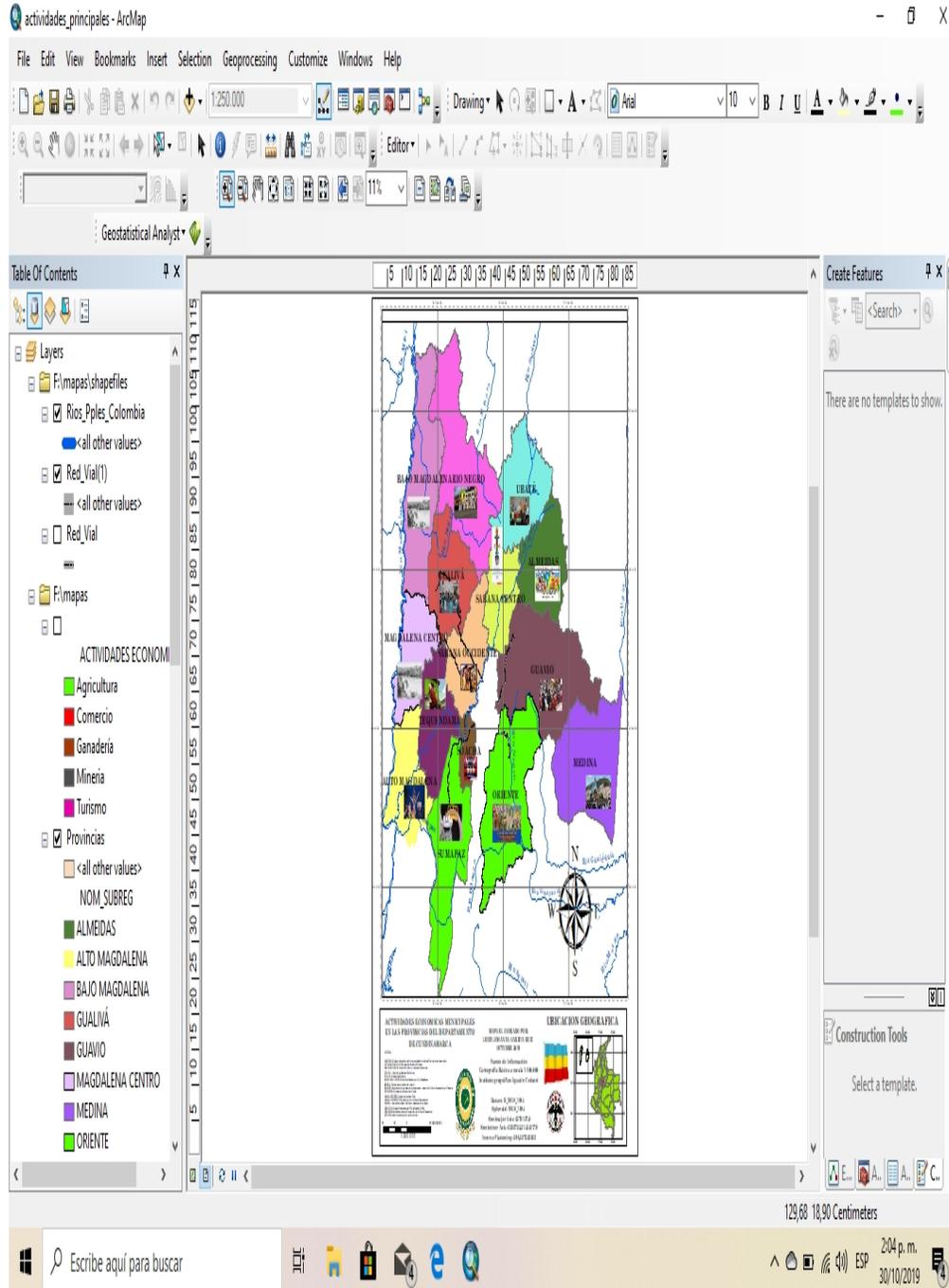
Mapa 7 Población municipal discriminada por sexo en el departamento de Cundinamarca

En el anterior mapa se puede observar que por encima de la mitad de los municipios hay más mujeres que hombres, la siguiente grafica ilustra el comportamiento de los datos:

HOMB	13725
RE	40
MUJE	13867
RES	57

Grafica 3 Población por Genero

9.8. Aspectos culturales representativos en las provincias del departamento de Cundinamarca



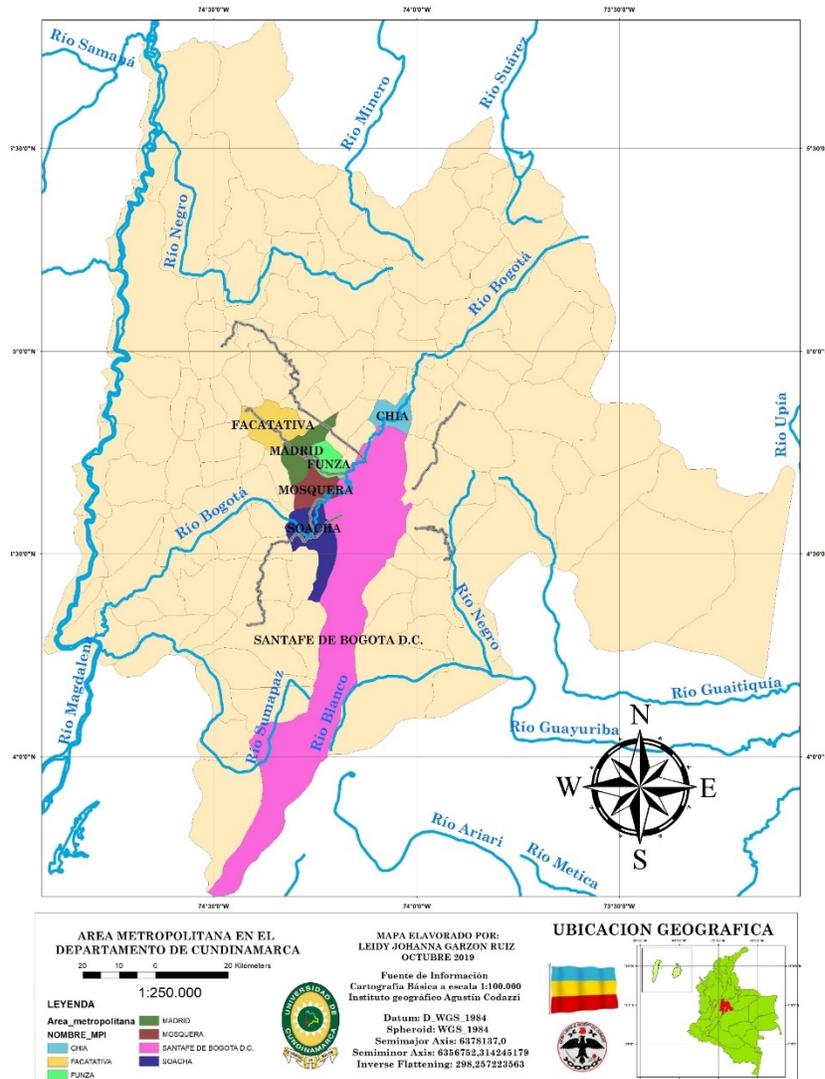
Mapa 8 Aspectos culturales representativos en las provincias del departamento de Cundinamarca

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

Del anterior mapa se tienen en cuenta las actividades más destacadas de las provincias

ALMEIDAS	Festival cultural turístico y gastronómico de la gallina con arepa campesina
ALTO MAGDALENA	El Reinado Nacional del Turismo
BAJO MAGDALENA	festival Turístico y cultural del pescador
GUALIVÁ	Festival de Bandas Folclóricas
GUAVIO	Festival del Dorado
MAGDALENA CENTRO	Desfile de balsas por el río Magdalena
MEDINA	Fiesta nuestra señora del rosario
ORIENTE	Festival turístico cultural, feria ganadera, comercial y feria del campesino en Cáqueza
RIO NEGRO	Reinado de la Naranja en Pacho
SABANA CENTRO	Festival de la diosa Chía
SABANA OCCIDENTE	Festival de Arte y Cultura Zaquesazipa
SOACHA	Festival Sua Rock, Hip Hop y Soacha es Pura Salsa
SUMAPAZ	Reinado Departamental De La Rumba Criolla
TEQUENDAMA	Celebración del Corpus Christi y Día del Campesino
UBATÉ	Festival de música de la región Andina

9.9. Área metropolitana en el departamento de Cundinamarca



Mapa 9 Área metropolitana en el departamento de Cundinamarca

Debido a las actividades económicas y procesos socio-cultural que comparte el distrito capital con los municipios de la sabana como lo son: Chía, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera y Soacha, existe un área metropolitana, aunque esta no está constituida.

10. ANEXOS

Para la creación del Mapa de cada una de las provincias de Cundinamarca con los municipios que las conforman y su categoría a continuación, se tiene como referente la información obtenida en la dirección de finanzas en la secretaria de planeación de Cundinamarca, a continuación, se presenta un cuadro informativo donde se exponen las categorías municipales y los decretos que las certifican

10.1. Categorías municipales

Tabla 3 Categorías Municipales

Numero	Municipios	Categoría 2014	Acto Administrativo
1	AGUA DE DIOS	6a	DECRETO No. 55 DE 31 DE OCTUBRE DE 2014
2	ALBAN	6a	DECRETO N° 062 DEL 1 DE AGOSTO DE 2014
3	ANAPOIMA	5a	DECRETO NO. 082 DE 09/08/2014
4	ANOLAIMA	6a	DECRETO 053 DE 17/09/2014
5	APULO	6a	DECRETO 056 DE OCTUBRE 31/2014
6	ARBELAEZ	6a	DECRETO NO. 053-2014 AGOSTO 15 DE 2014
7	BELTRAN	6a	DECRETO N° 067 DE 31 DE JULIO DE 2014
8	BITUIMA	6a	DECRETO N° 12003-2014-051
9	BOJACA	6a	DECRETO 087 DE 15/10/2014
10	CABRERA	6a	DECRETO NO.121-2014 OCTUBRE 27 DE 2014
11	CAHIPAY	6a	DECRETO 066 DE OCT 17/2014
12	CAJICA	6a	DECRETO N° 074 DE OCTUBRE 29 DE 2014
13	CAPARRAPI	6a	DECRETO NO 071 DE 31 DE OCTUBRE DE 2014
14	CAQUEZA	6a	DECRETO NO 073 DE 27 DE OCTUBRE DE 2014

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

15	CARMEN DE CARUPA	6a	DECRETO NO. 042 AGOSTO 4 DE 2014
16	CHAGUANI	6a	DECRETO 034 DE AGOSTO 14 DE 2014
17	CHIA	2a	DECRETO N° 052 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2014
18	CHIPAQUE	6a	DECRETO NO 053 DE 5 DE AGOSTO DE 2014
19	CHOACHI	6a	DECRETO NO 100.11.203 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2014
20	CHOCONTA	6a	DECRETO 073 DE 29/10/2014
21	COGUA	6a	DECRETO N° 045 DE SEPTIEMBRE 9 DE 2014
22	COTA	3a	RESOLUCION CGN 578 de 28 noviembre de 2014
23	CUCUNUBA	6a	DECRETO NO. 048 AGOSTO 11 DE 2014
24	EL COLEGIO	6a	DECRETO 245 DE 29/09/2014
25	EL PEÑON	6a	DECRETO NO 051 DE 31 DE OCTUBRE DE 2014
26	EL ROSAL	6a	DECRETO 076 DE 06/10/2014
27	FACATATIVA	3a	DECRETO 296 OCTUBRE 20/2014
28	FOMEQUE	6a	DECRETO NO 062 DE 31 DE OCTUBRE DE 2014
29	FOSCA	6a	DECRETO NO 099 DE 10 DE OCTUBRE DE 2014
30	FUNZA	2a	DECRETO 056 DE 29/09/2014
31	FUQUENE	6a	DECRETO NO. 076 OCTUBRE 14 DE 2014
32	FUSAGASUGA	3a	DECRETO NO. 270 AGOSTO 15 DE 2014
33	GACHALA	6a	DECRETO NO 049 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
34	GACHANCIPA	6a	DECRETO N° 075 DE AGOSTO 6 DE 2014
35	GACHETA	6a	DECRETO NO 093 DE 29 DE AGOSTO DE 2014
36	GAMA	6a	DECRETO NO D-2014 020 DE JULIO 30 DE 2014
37	GIRARDOT	2a	DECRETO NO. 251 DEL 31 DE OCTUBRE

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

			DE 2014
38	GRANADA	6a	DECRETO NO. 079 OCTUBRE 17 DE 2014
39	GUACHETA	6a	DECRETO NO. 278 OCTUBRE 15 DE 2014
40	GUADUAS	6a	DECRETO NO 108 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
41	GUASCA	6a	DECRETO NO 049 DE 14 DE OCTUBRE DE 2014
42	GUATAQUI	6a	DECRETO NO. 023 OCTUBRE 1 DE 2014
43	GUATAVITA	6a	DECRETO NO 077 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014
44	GUAYABAL DE SIQUIMA	6a	DECRETO N° 039 SEPTIEMBRE 22 DE 2014
45	GUAYABETAL	6a	DECRETO NO 065 DE 28 DE AGOSTO DE 2014
46	GUTIERREZ	6a	DECRETO NO 062 DE 31 DE JULIO DE 2014
47	JERUSALEN	6a	DECRETO NO. 070 OCTUBRE 14 DE 2014
48	JUNIN	6a	DECRETO NO 058 DE 10 DE OCTUBRE DE 2014
49	LA CALERA	6a	DECRETO NO 050 DE 11 DE AGOSTO DE 2014
50	LA MESA	6a	DECRETO 065 DE 14/08/2014
51	LA PALMA	6a	DECRETO NO 0067 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2014
52	LA PEÑA	6a	DECRETO N° 090 OCTUBRE 8 DE 2014
53	LA VEGA	6a	DECRETO N°204 DE 2014 OCTUBRE 17 DE 2014
54	LENGUAZAQUE	6a	DECRETO NO. 51 SEPTIEMBRE 1 DE 2014
55	MACHETA	6a	DECRETO 034 DE 06/08/2014
56	MADRID	6a	DECRETO 141 DE OCTUBRE 31/2014
57	MANTA	6a	DECRETO 047 DE 10/08/2014
58	MEDINA	6a	DECRETO NO. 065 OCTUBRE 31 DE 2014
59	MOSQUERA	6a	DECRETO 187 DE 05/09/2014
60	NARIÑO	6a	DECRETO NO. 038 OCTUBRE 22 DE 2014

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

61	NEMOCON	6a	DECRETO N° 62 DE OCTUBRE 31 DE 2014
62	NILO	6a	DECRETO NO. 050 SEPTIEMBRE 16 DE 2014
63	NIMAIMA	6a	DECRETO N° 063, DE 2014 OCTUBRE 11 DE 2014
64	64 NOCAIMA	6a	DECRETO N° 100-22-0-064-2014 AGOSTO 6 DE 2014
65	PACHO	6a	DECRETO NO 066 DE 28 DE AGOSTO DE 2014
66	PAIME	6a	DECRETO NO 052 DE 6 DE OCTUBRE DE 2014
67	PANDI	6a	DECRETO NO. 048 AGOSTO 20 DE 2014
68	PARATEBUENO	6a	DECRETO NO. 59 OCTUBRE 20 DE 2014
69	PASCA	6a	DECRETO NO. 063 JULIO 31 DE 2014
70	PUERTO SALGAR	6a	DECRETO NO 0056 DE 12 DE AGOSTO DE 2015
71	PULI	6a	DECRETO N° 042 DE 17 DE OCTUBRE DE 2014
72	QUEBRADANEGRA	6a	DECRETO N° 030 DE AGOSTO 5 DE 2014
73	QUETAME	6a	DECRETO NO 34 DEL 31 JULIO 30 DE 2014
74	QUIPILE	6a	DECRETO 046 DE 12/09/2014
75	RICAURTE	5a	DECRETO NO. 096 AGOSTO 4 DE 2014
76	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	6a	DEC 038 DE SEPT 12 DE 2014
77	SAN BERNARDO	6a	DECRETO No. 42 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2014
78	SAN CAYETANO	6a	DECRETO NO 043 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2014
79	SAN FRANCISCO	6a	DECRETO N° 055 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2014
80	SAN JUAN DE RIO SECO	6a	DECRETO N° 065 DE OCTUBRE 20 DE 2014
81	SASAIMA	6a	DECRETO 037 DE AGOSTO 5 DE 2014

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

82	SESQUILE	6a	DECRETO 052 DE 05/08/2014
83	SIBATE	6a	DECRETO NO 086 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014
84	SILVANIA	6a	DECRETO NO. 25 AGOSTO 8 DE 2014
85	SIMIJACA	6a	DECRETO NO. 0033 AGOSTO 21 DE 2014
86	SOACHA	1a	DECRETO NO 299 DE 30 DE OCTUBRE DE 2014
87	SOPO	6a	DECRETO N° 119 AGOSTO 05 2014
88	SUBACHOQUE	6a	DECRETO 101 DE OCTUBREE 28/2014
89	SUESCA	6a	DECRETO 056 DE 23/10/2014
90	SUPATA	6a	DECRETO N° 050 DE OCTUBRE 08 DE 2014
91	SUSA	6a	DECRETO NO. 43 AGOSTO 4 DE 2014
92	SUTATAUSA	6a	DECRETO NO. 053 OCTUBRE 31 DE 2014
93	TABIO	6a	DECRETO N°055 DE OCTUBRE 28 DE 2014
94	TAUSA	6a	DECRETO NO. 054 AGOSTO 11 DE 2014
95	TENA	6a	DECRETO 055 DE 17/09/2014
96	TENJO	3a	DECRETO N° 088 SEPTIEMBRE 12 DE 2014
97	TIBACUY	6a	DECRETO NO. 055 OCTUBRE 02 DE 2014
98	TIBIRITA	6a	DECRETO 173 DE AGOSTO 5/2014
99	TOCAIMA	6a	DECRETO NO. 049 SEPTIEMBRE 30 DE 2014
100	TOCANCIPA	2a	DECRETO N° 056 AGOSTO19 DE 2014
101	TOPAIPI	6a	DECRETO NO 032 DE 31 DE OCTUBRE DE 2014
102	UBALA	6a	DECRETO NO 0081 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014
103	UBAQUE	6a	DECRETO NO 037 DE 1 DE OCTUBRE DE 2014
104	UBATE	6a	DECRETO NO. 082 NOVIEMBRE 4 DE 2014
105	UNE	6a	DECRETO NO 131 DE 15 DE OCTUBRE DE 2014

106	UTICA	6a	DECRETO N° 075 DE OCTUBRE 27 DE 2014
107	VENECIA	6a	DECRETO NO. 45 SEPTIEMBRE 26 DE 2014
108	VERGARA	6a	DECRETO N° 064 DE AGOSTO 4 DE 2014
109	VIANI	6a	DECRETO N° 027 DE AGOSTO 14 DE 2014
110	VILLAGOMEZ	6a	DECRETO NO 0047 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014
111	VILLAPINZON	6a	DECRETO 240 DE 18/09/2014
112	VILLETA	6a	DECRETO N° 069 DE OCTUBRE 27 DE 2014
113	VIOTA	6a	DECRETO 081 DE OCTUBRE 28 DE 2014
114	YACOPI	6a	DECRETO NO 283 DE 7 DE OCTUBRE DE 2014
115	ZIPACON	6a	DECRETO 044 DE 7/10/2014
116	ZIPAQUIRA	3a	DECRETO N° 95 DE 2014 DE OCTUBRE 27 DE 2014

(PUBLICAS, 2014)

10.2. Actividades principales

Para la creación del Mapa de las provincias con sus municipios y las principales actividades económicas de cada uno de ellos, se tiene como referente la información obtenida en la federación nacional de municipios, a continuación, se presenta un cuadro informativo donde se exponen las categorías municipales y los decretos que las certifican

Tabla 4 Principales Actividades Económicas.

Principales

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

N°	MUNICIPIOS	Actividades Económicas	PRODUCTOS PREPONDERANTES
1	AGUA DE DIOS	Turismo	ganadería, agricultura y explotaciones forestales
2	ALBAN	Comercio	comercio, cal, hortalizas
3	ANAPOIMA	Ganadería	comercio, cal, hortalizas
4	ANOLAIMA	Agricultura	(frutas) y ganadería, frutas
5	APULO	Agricultura	artesanías, café y caña de azúcar
6	ARBELAEZ	Turismo	
7	BELTRAN	Turismo	
8	BITUIMA	Agricultura	pesca, agricultura y ganadería café y caña de azúcar sitios turísticos piscina municipal laguna panche salto (rio contador)
9	BOJACA	Turismo	romerías religiosas, comercio y transporte
10	CABRERA	Agricultura	ganadería cascada alto arriara cascada santa Rita caverna del infiernito laguna la
11	CAHIPAY	Agricultura	café, caña de azúcar, plátano, maíz y frutales
12	CAJICA	Agricultura	ganadería papa, trigo, cebada, leche, huevos y carnes
13	CAPARRAPI	Agricultura	yacimientos minerales, calcita, carbón, cobre
14	CAQUEZA	Agricultura	comercio y minerales
15	CARMEN DE CARUPA	Agricultura	
16	CHAGUANI	Agricultura	caña de azúcar, mieles
17	CHIA	Agricultura	trigo, cebada, papa, y verduras, leche
18	CHIPAQUE	Agricultura	agrícola y explotación de piedra y arena, papas, habas, legumbres
19	CHOACHI	Agricultura	pecuaria y minera trigo ceba hortalizas

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

20	CHOCONTA	Ganadería	ganadería papa, trigo, maíz, cebada
21	COGUA	Ganadería	extracción de carbón, papa, trigo
22	COTA	Ganadería	ganadería de selección y agricultura, papa, trigo, cebada, maíz y leguminosas
23	CUCUNUBA	Agricultura	ganadería, explotación de minas trigo, cebada, papa y maíz
24	EL COLEGIO	Agricultura	ganadería café y caña de azúcar
25	EL PEÑON	Agricultura	ganadería café y caña de azúcar
26	EL ROSAL	Agricultura	
27	FACATATIVA	Comercio	ganadería y agricultura, industrias jabón, alimentos, cereales
28	FOMEQUE	Agricultura	papa, trigo, yuca, tomate.
29	FOSCA	Agricultura	ganadería y explotación carbonífera papa, cebada, arveja, haba, café, maíz, y frutas
30	FUNZA	Agricultura	agricultura y ganadería
31	FUQUENE	Agricultura	agricultura y ganadería
32	FUSAGASUGA	Turismo	recreación y turismo
33	GACHALA	Agricultura	minería café, caña de azúcar, maíz, te, esmeraldas
34	GACHANCIPA	Agricultura	ganadería trigo, cebada, papas, legumbres
35	GACHETA	Agricultura	ganadería y minería café y caña de azúcar, vacunos y ovinos, sal y esmeraldas
36	GAMA	Agricultura	ganadería cereales, café, maíz, fique
37	GIRARDOT	Turismo	
38	GRANADA	Agricultura	
39	GUACHETA	Turismo	

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

40	GUADUAS	Turismo	comercio, ganadería y turismo
41	GUASCA	Agricultura	agricultura, ganadería y minería carbón, cal
42	GUATAQUI	Agricultura	ganadería maíz, yuca y plátano
43	GUATAVITA	Turismo	turismo y agricultura maíz, trigo, papas, legumbre
44	GUAYABAL DE SIQUIMA	Turismo	turismo y agricultura maíz, trigo, papas, legumbre
45	GUAYABETAL	Ganadería	ganadería lechera, agricultura plátano, caña de azúcar, papa, arveja y café
46	GUTIERREZ	Agricultura	ganadería
47	JERUSALEN	Agricultura	agricultura y ganadería, reserva forestal
48	JUNIN	Agricultura	agricultura y ganadería, reserva forestal papa, arveja, fique, caña de azúcar
49	LA CALERA	Agricultura	ganadería, reserva forestal papa, arveja, fique, caña de azúcar
50	LA MESA	Turismo	
51	LA PALMA	Agricultura	café, caña de azúcar, maíz yuca y plátano
52	LA PEÑA	Agricultura	café, caña de azúcar, maíz yuca y plátano
53	LA VEGA	Comercio	
54	LENGUAZAQUE	Comercio	
55	MACHETA	Agricultura	
56	MADRID	Agricultura	
57	MANTA	Ganadería	tejidos de lana
58	MEDINA	floricultura	explotación forestal, ganadería arroz, maíz, caña de azúcar
59	MOSQUERA	Agricultura	agricultura y ganadería de leche trigo, cebada, maíz, papa, leche
60	NARIÑO	Agricultura	ganadería y pesca
61	NEMOCON	Ganadería	café maíz, caña de azúcar, frutas

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

62	NILO	Agricultura	
63	NIMAIMA	Agricultura	agricultura y ganadería café y caña de azúcar
64	64 NOCAIMA	Agricultura	café, caña de azúcar y frutas
65	PACHO	Agricultura	explotaciones minerales
66	PAIME	Agricultura	ganadería, explotación de minerales
67	PANDI	Agricultura	café, caña de azúcar y frutas.
68	PARATEBUENO	Agricultura	café, caña de azúcar y frutas.
69	PASCA	Agricultura	papa, cebolla, arveja, arracacha
70	PUERTO SALGAR	Agricultura	ganadería
71	PULI	Agricultura	café, caña de azúcar y frutas
72	QUEBRADANE GRA	Agricultura	caña de azúcar, café, maíz, sombreros de paja, cuarzo, calcita
73	QUETAME	Agricultura	caña de azúcar, café, maíz, verduras
74	QUIPILE	Agricultura	
75	RICAURTE	Agricultura	
76	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	Agricultura	café y caña de azúcar, panela
77	SAN BERNARDO	Agricultura	café y caña de azúcar, panela
78	SAN CAYETANO	Agricultura	café y caña de azúcar, panela
79	SAN FRANCISCO	Agricultura	café y caña de azúcar, panela
80	SAN JUAN DE RIO SECO	Agricultura	ganadería
81	SASAIMA	Apicultura	caña de azúcar, panela
82	SESQUILE	Agricultura	ganadería
83	SIBATE	Industria pesada	industria pesada
84	SILVANIA	Agricultura	ganadería y aplicación de recursos forestales
85	SIMIJACA	Agricultura	ganadería, comercio
86	SOACHA	Comercio	
87	SOPO	Agricultura	trigo, cebada, papa y maíz, leche
88	SUBACHOQUE	Agricultura	agricultura y ganadería y explotación minera
89	SUESCA	Agricultura	cereales, trigo, maíz, café, papa y legumbres
90	SUPATA	Agricultura	caña de azúcar, café, maíz y plátano
91	SUSA	Agricultura	ganadería y explotación de minerales
92	SUTATAUSA	Agricultura	ganadería y explotación de minerales

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

93	TABIO	Agricultura	ganadería, minería trigo, cebada, maíz, papa y hortalizas, leche
94	TAUSA	Agricultura	agricultura, ganadería, minería trigo, cebada, maíz, papa y hortalizas, leche
95	TENA	Agricultura	café, caña de azúcar, plátano y frutas
96	TENJO	Agricultura	trigo, cebada, papa, legumbres
97	TIBACUY	Agricultura	
98	TIBIRITA	Agricultura	
99	TOCAIMA	Comercio	turismo caña de azúcar, maíz, plátano, frutas y legumbres
100	TOCANCIPA	Ganadería	minería, agricultura carbón, trigo, maíz y papa
101	TOPAIPI	Ganadería	minería, agricultura carbón, trigo, maíz y papa
102	UBALA	Ganadería	ganadería empaques de fique, maíz, caña de azúcar, papa, arveja
103	UBAQUE	Agricultura	ganadería tejidos de fique,
104	UBATE	Agricultura	ganadería de leche leche y derivados lácteos, papa, cebada, trigo, maíz
105	UNE	Agricultura	ganadería de leche papa, cebada, trigo, maíz y leche
106	UTICA	Agricultura	maíz, caña de azúcar, plátano y frutas
107	VENECIA	Agricultura	
108	VERGARA	Agricultura	panela
109	VIANI	Agricultura	ganadería
110	VILLAGOMEZ	Agricultura	ganadería café, caña de azúcar, y maíz
111	VILLAPINZON	Agricultura	minería trigo, cebada, maíz y papa, cal, carbón, yeso
112	VILLETA	Turismo	turismo y comercio
113	VIOTA	Agricultura	café, caña de azúcar, plátano, maíz y frutas

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

114	YACOPI	Agricultura	café, caña de azúcar, cacao, arroz y ajonjolí
115	ZIPACON	Minería	minería y agricultura carbón, cebada, trigo, maíz y papa
116	ZIPAQUIRA	Comercio	agricultura, minería trigo, cebada, maíz, papa, legumbres, carbón, sal

10.3. Población municipal del departamento de Cundinamarca

Tabla 5 Población Municipal por Departamento

MUNICIPIO	P_TOT AL	HOBRE S	MUJER ES
Agua de Dios	10823	5468	5355
ALBAN	5947	2990	2957
Anapoima	13713	6857	6856
ANOLAIMA	12311	6398	5913
Apulo	7812	4042	3770
Arbeláez	12374	6404	5970
Beltrán	2256	1102	1154
Buima	2500	1305	1195
Bojacá	12140	6096	6044
Bojacá	12140	6096	6044
Cabrera	4456	2137	2319
CACHIPAY	9833	5156	4677
Cajicá	59198	29657	29541
Cajicá	59198	29657	29541
Caparrapí	16720	8995	7725
Cáqueza	17214	8793	8421
Carmen de Carupa	9276	4617	4659

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

Chaguaní	3968	2074	1894
Chía	132691	63836	68855
Chipaque	8401	4381	4020
Chocontá	26562	13464	13098
CJOACHI	10719	5559	5160
Cogua	23214	11616	11598
Cota	25945	12767	13178
Cucunubá	7561	3942	3619
El Colegio	22060	10872	11188
El Peñón	4786	2310	2476
Facatativá	136950	68408	68542
FOMEQUE	5677	2886	2791
Fosca	7740	3957	3783
Funza	78146	37612	40534
Fúquene	5723	2884	2839
FUSAGASUGA	134523	66436	68087
Gachalá	5687	2803	2884
Gachancipá	15223	7497	7726
Gachetá	11236	5507	5729
Gama	4028	2031	1997
Girardot	106283	50182	56101
GRANADA	8685	4335	4350
Guachetá	11360	5881	5479
Guaduas	39748	19829	19919
Guataquí	2669	1314	1355
GUATAVITAA	6929	3590	3339
Guayabal de Simijaca	3651	1865	1786
Guayabetal	4984	2457	2527
Gutiérrez	4242	2140	2102
Jerusalén	2672	1382	1290
JUNIN	8610	4219	4391
La Calera	28225	14116	14109
LA MESA	31350	15477	15873
La Palma	10912	5337	5575
La Peña	7040	3445	3595

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

LA VEGA	14230	6968	7262
Lenguazaque	10352	5427	4925
Macheta	6226	3050	3176
Madrid	80622	40363	40259
Manta	4754	2358	2396
Medina	10162	5373	4789
Mosquera	86954	43186	43768
Nariño	2233	1079	1154
Nemocón	13922	7113	6809
Nilo	19328	13011	6317
Nimaima	6947	3412	3535
Nocaima	8111	4136	3975
PACHO	0	3621	3558
Paimé	4339	1970	2369
Pandi	5697	3049	2648
Paratebueno	7782	4077	3705
PASCA	0	6076	6099
Puerto Salgar	19337	10219	9118
Pulí	3024	1510	1514
Quebrada negra	4759	2576	2183
Quetame	7241	3685	3556
Quipile	8150	4213	3937
Ricaurte	9711	4802	4909
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	0	6458	6626
San Bernardo	10745	5263	5482
San Cayetano	5351	2874	2477
SAN FRANCISCO	9586	4999	4587
San Juan de Río Seco	9668	4779	4889
SASAIMA	10688	5463	5225
SESQUILE	21984	10575	11409
Sibaté	39817	20000	19817
SILVANIA	13936	7003	6933
Simijaca	13516	6629	6887
Soacha	533718	263515	270203

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

Sopó	27932	13863	14069
Subachoque	16750	8557	8193
SUESCA	17318	8510	8808
SUPATA	5022	2435	2587
Susa	12887	6541	6346
Sutatausa	5725	2994	2731
Tabio	28373	14240	14133
TAUSA	8801	4758	4043
TENA	8939	4336	4603
Tenjo	20070	10002	10068
Tibacuy	4822	2308	2514
Tibirita	2943	1496	1447
Tocaima	18601	9400	9201
Tocancipá	33677	16817	16860
Topaipí	4504	2427	2077
Ubalá	10467	5744	4723
Ubaque	6036	3139	2897
Ubaté	39205	19085	20120
Une	9435	4710	4725
Útica	5023	2507	2516
Venecia	4087	2167	1920
Vergara	7704	3844	3860
Viani	4214	2065	2149
Villagómez	2166	1049	1117
Villapinzón	20391	10512	9879
Villeta	25381	12657	12724
Viotá	13339	6659	6680
Yacopí	17067	8569	8498
ZIPACON	5570	2909	2661
Zipaquirá	126409	62227	64182

Tabla 6 Principales Actividades Culturales

MUNICIPIO	Actividades Principales
ALMEIDAS	Festival cultural turístico y gastronómico de la gallina con arepa campesina 
ALTO MAGDALENA	El Reinado Nacional del Turismo 
BAJO MAGDALENA	festival turístico y cultural del pescador 
GUALIVÁ	Festival de Bandas Folclóricas

	
<p align="center">GUAVIO</p>	<p align="center">Festival del Dorado</p> 
<p align="center">MAGDALENA CENTRO</p>	<p align="center">Desfile de balsas por el río Magdalena</p> 
<p align="center">MEDINA</p>	<p align="center">Fiesta nuestra señora del rosario</p> 
<p align="center">ORIENTE</p>	<p align="center">Festival turístico cultural, feria ganadera, comercial y feria del campesino en Cáqueza</p>

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LEY 1454 DE 2011)

	
RIO NEGRO	<p>Reinado de la Naranja en Pacho</p> 
SABANA CENTRO	<p>Festival de la diosa Chía</p> 
SABANA OCCIDENTE	<p>Festival de Arte y Cultura Zaquesazipa</p>

<p align="center">SOACHA</p>	<p align="center">Festival Sua Rock, Hip Hop y Soacha es Pura Salsa</p>
<p align="center">SUMAPAZ</p>	<p align="center">Reinado Departamental De La Rumba Criolla</p>
<p align="center">TEQUENDAMA</p>	<p align="center">Celebración del Corpus Christi y Día del Campesino</p>

	
UBATÉ	<p>Festival de música de la región Andina</p> 

11. CONCLUSIONES

- Se logró representar cartográficamente las diferentes entidades territoriales pertenecientes al departamento de Cundinamarca a partir de la caracterización de las mismas y los municipios a los cuales pertenecen.
- En el proceso del presente documento se afianzan los conocimientos adquiridos durante la carrera en la producción cartográfica, el análisis de datos y la representación geográfica de cada uno de los aspectos territoriales utilizados.
- Se logró identificar y caracterizar en el departamento de Cundinamarca, las entidades territoriales y otras formas de organización territorial contempladas en la LOOT, y representarlas cartográficamente como insumo de información para los diferentes usuarios.
- Teniendo en cuenta que el ordenamiento territorial se entiende como un proceso y un instrumento de planificación, se ve la importancia y la necesidad de representar cartográficamente cada una de las características políticas, técnicas, administrativas y principalmente su localización geográfica.
- En la cartografía generada se logra mostrar las diferentes categorías de los municipios, de Cundinamarca, de acuerdo al análisis de los ingresos y el número de habitantes.
- Posterior al desarrollo del presente trabajo se evidencia el conocimiento adquirido durante la carrera en la generación de los diferentes planos o mapas como apoyo para las diferentes entidades del estado, lo cual muestra el aporte de los cartógrafos en las disciplinas o profesiones a nivel nacional.

12. BIBLIOGRAFÍA

- Bogotá D.C 12 de septiembre de 1997. “*LEY 388 DE 1997*” Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones
- Bogotá D.C 2012. Angel Massiris Cabeza. (2012). Procesos de ordenamiento en america latina y colombia. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA .
- Bogotá, D.C 2016. “*la ley orgánica de ordenamiento territorial, como instrumento para la integración del ordenamiento territorial y ambiental*” Universidad militar nueva granada
- Bogotá, D.C. 2011. “*Ley 1454 de 2011 (LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)*” Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones: Ministerio del Interior y de Justicia
- Bogotá, D.C., noviembre de 2011. “*Descentralización y entidades territoriales*” *procuraduría delegada para la descentralización y las entidades territoriales*
- Borja, M. 1996. *Estado, sociedad y ordenamiento territorial en Colombia*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-IEPRI. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Consejo de Europa. 1983. *Carta Europea para la ordenación del territorio*. Conferencia Europea de Ministros responsables de la ordenación del territorio. Estrasburgo: Torremolinos.
- Espinosa Cuervo, J. y Oscar Sánchez. 2001. “La importancia del ordenamiento territorial en la integración, la competitividad y el desarrollo”. En *Espacio y Territorios. Razón, pasión e imaginarios*.
- Fals Borda, O. y Miguel Borja. 1999. “Guía práctica del ordenamiento territorial en Colombia”. *Revista Foro*, 36, abril.
- Valencia, P. 2009. *Consideraciones jurídicas sobre el ordenamiento territorial*.

Revista Espacio y Desarrollo (21) 139-169.

- Valenzuela, C. 2019. “Ordenamiento territorial y transporte: una aproximación ética a la planificación participativa de la ciudad”. En *Ética en Geografía. Reflexiones sobre espacios y territorios para el mundo en que estamos y el que se nos viene*.